

ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 545 20 DE JULIO DE 2017

Presidente: Dr. José Gilberto Córdoba Herrera

Secretario: Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders

En la Sala de Consejo Divisional de la División de CBI, a las 10:19 horas del día 20 de julio de 2017, dio inicio la Sesión No. 545 del Consejo Divisional.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 15 miembros.

La Dra. Jaqueline Padilla Zuñiga asistió en lugar de la Dra. Dolores Silvia Solis Mendiola, el Dr. Carlos Martínez Vera asistió en lugar del Dr. Jorge Arias Torres y el Dr. Bernardo Llano Pérez asistió en lugar del Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro.

El Dr. Armando Cuauhtémoc Pérez-Guerrero Noyola se incorporó durante la sesión.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo el Orden del Día.

ACUERDO 545.1

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES 542 Y 543 CELEBRADAS EL 26 DE MAYO Y 12 DE JUNIO DE 2017.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Acta 542.

ACUERDO 545.2.1

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 542, celebrada el 26 de mayo de 2017 sin modificaciones.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Acta 543.

ACUERDO 545.2.2

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 543, celebrada el 17 de junio de 2017 sin modificaciones.

4. AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA CONCLUIR LOS CRÉDITOS DE LICENCIATURA POR EXPERIENCIA LABORAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Dr. Andrés Estrada Alexanders mencionó que se efectuaron cuatro sesiones de trabajo de esta Comisión, las cuales se han tornado en discusiones enriquecedoras acerca de acotar lo que se entiende por experiencia laboral, por lo anterior, se ha retrasado el trabajo de la Comisión, además mencionó que se han tenido complicaciones en agendar las horas para sesionar. Solicitó que la fecha de entrega del dictamen fuera el último día hábil del trimestre 17-O.

ACUERDO 545.3

Se aprobó por unanimidad la prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de elaborar los Lineamientos particulares para concluir los créditos de licenciatura por experiencia laboral, según lo establecido en el artículo 34, fracción VI del Reglamento Orgánico.

5. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA HIDROLÓGICA.

El Presidente del Consejo mencionó que la propuesta de la Adecuación al Plan y Programas de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Hidrológica ya está desarrollada y la comisión designada se encargara de evaluarla para posteriormente enviarla a la oficina del abogado general y a la dirección de sistemas escolares para dictaminar si cumple con el Reglamento de Estudios Superiores.

El Dr. Córdoba comentó que dicho reglamento establece en su artículo 38 que los Consejos Divisionales adecuaran los planes y programas de estudio cuando se considere necesario y mencionó que el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados establece en el artículo 59 que la comisión deberá integrarse por seis integrantes del órgano colegiado y hasta por cuatro asesores técnicos.

La comisión quedó integrada por:

Dr. Richard Steve Ruíz Martínez
Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica

Dr. Armando Domínguez Ortiz.
Jefe del Departamento de Química.

Dr. Miguel Ángel Pizaña Lopez
Representante del Personal Académico por el Departamento de Ingeniería Eléctrica

Dr. Armando Cuauhtémoc Pérez-Guerrero Noyola
Representante del Personal Académico por el Departamento de Física.

Sr. Luis Fernando Sánchez Ruiz
Representante de los Alumnos de las licenciaturas en Física, Química y Ciencias Atmosféricas.

Y se propusieron los siguientes asesores:

Lic. Martha X. González Guerrero
Coordinadora de Sistemas Escolares. Unidad Iztapalapa.

Lic. Aidalu Martínez Carballo
Delegada del Abogado General. Unidad Iztapalapa.

La fecha estipulada para entregar el dictamen será el 1 de diciembre de 2017.

ACUERDO 545.4

Se aprobó por unanimidad la conformación de la Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Hidrológica, según lo establecido en el artículo 59, fracción V, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PROCESOS E HIDRÁULICA.

El Presidente del Consejo comentó que el punto está relacionado con la aprobación efectuada en la sesión 480 sobre los Lineamientos particulares para la presentación, aprobación, evaluación y supresión de los proyectos de investigación por parte del Consejo Divisional. Mencionó todos los rubros que implican los lineamientos y los nombres de los miembros de la comisión.

El Dr. Gilberto Córdoba presentó ante el pleno del Consejo el Dictamen de la Comisión y mencionó la responsable del proyecto *Modelos para simulación hidrológica* es la Dra. Claudia Rojas Serna. Además se mencionó que esta propuesta cumple con todos los

lineamientos requeridos para proponer proyectos de investigación ante el Consejo Divisional.

El Dr. Ruíz comentó en forma general los objetivos del proyecto que consiste en desarrollar modelos hidrológicos físicos y matemáticos que permitan generar y establecer metodologías de políticas de aguas superficiales y subterráneas, mencionó que uno de los impactos de dicho proyecto es establecer elementos técnicos en tiempo real y de pronóstico para las instituciones responsables de la toma de decisiones en términos de operación de infraestructura hidráulica. En el proyecto se proponen varias colaboraciones con investigadores del área de Ingeniería Hidrológica y Computación. Destacó que las fuentes de financiamiento serán principalmente externas, inclusive han solicitado recursos a CONACyT.

Se contó con una evaluación externa por parte del Dr. Ariosto Aguilar Chávez Subcoordinador del Posgrado y Coordinador general del campus Morelos del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, quien calificó positivamente y aportó comentarios que han sido incorporados al proyecto. Finalmente mencionó que el proyecto fue evaluado satisfactoriamente.

A continuación se procedió a votar el dictamen presentado por la Comisión encargada de evaluar los proyectos de investigación del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

ACUERDO 545.5

Se aprobó por unanimidad, el dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar los proyectos de investigación del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME QUE PRESENTAN COMO PROFESOR VISITANTE EL DOCTOR:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Ilán Abraham Goldfeder Ortiz	Matemáticas

El Dr. Roberto Quezada Batalla, Jefe del Departamento de Matemáticas, realizó una síntesis del informe de actividades del primer año que presentó el Dr. Ilán Abraham Goldfeder Ortiz. Mencionó que impartió varias UEA en la Licenciatura en Matemáticas y apoyo a las divisiones CSH y CBS, reportó que en investigación trabajó en varios proyectos con profesores del Área de Análisis y colaboradores internacionales. En el área de divulgación dio una plática en el congreso Nacional de Matemáticas y participó como expositor del Seminario Perpendicular del Departamento de Matemáticas, formó parte del comité organizador de un taller y asistió a dos eventos internacionales. En cuanto a la producción científica publicó algunos artículos en colaboración con diversos grupos de investigación. Se finalizaron compromisos de titulación de alumnos de otra institución (UNAM). Participó como jurado en un examen de licenciatura y uno de candidatura a doctor del área de matemáticas. Evaluó una tesis de nivel maestría y perteneció a dos comités tutorales de doctorado. Solicitó el apoyo a Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable (PRODEP).

ACUERDO 545.6

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del primer año como profesor visitante del Dr. Ilán Abraham Goldfeder Ortiz del Departamento de Matemáticas.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN COMO PROFESOR VISITANTE DEL DOCTOR:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Ilán Abraham Goldfeder Ortiz	Matemáticas

El Dr. Roberto Quezada Batalla, Jefe del Departamento de Matemáticas, presentó la solicitud de prórroga de contratación como profesores visitantes, para un segundo año, del Dr. Ilán Abraham Goldfeder Ortiz.

El Dr. Ilán Abraham Goldfeder Ortiz, a partir del 1 de septiembre de 2017 continuará sus investigaciones con diversos grupos nacionales e internacionales. Impartirá cursos de la Licenciatura en Matemáticas y co-dirigirá tesis de nivel licenciatura. Continuará la redacción del Probleuario de Algebra Lineal I, así como la escritura de un libro de texto. Se compromete a participar en congresos y seminarios nacionales e internacionales. Participará en la organización del Seminario Perpendicular del Departamento de Matemáticas y de un taller dirigido a estudiantes y prácticas interactivas para matemáticas discretas.

ACUERDO 545.7

Se aprobó por 11 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante para un segundo año del Dr. Ilán Abraham Goldfeder Ortiz del Departamento de Matemáticas, a partir del 1 de septiembre de 2017.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PERIODO SABÁTICO DE LA PROFESORA:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Rosa Obdulia González Robles	Matemáticas	8 meses	1-I-2018

El Dr. Roberto Quezada Batalla, Jefe del Departamento de Matemáticas, presentó la solicitud de periodo sabático y el plan de trabajo de la profesora Rosa Obdulia González Robles.

ACUERDO 545.8

Se aprobó por unanimidad la solicitud de periodo sabático que presentó la profesora Rosa Obdulia González Robles del Departamento de Matemáticas.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE PERIODO SABÁTICO DE LOS PROFESORES:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Ma. del Rocío Ortiz Pedroza	Ingeniería Eléctrica
Martin Celli	Matemáticas

Gabriel López Garza
José Alberto Alarcón Díaz

Matemáticas
Química

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, realizó una síntesis del informe de actividades realizadas durante el periodo sabático que presentó la Dra. Ma. del Rocío Ortiz Pedroza. Dentro de las actividades reportadas en el informe de la Dra. Ortiz se encuentran la publicación de tres memorias en extenso, tres artículos de investigación en revistas indexadas, culminó la escritura de dos capítulos de un libro y colabora con otros más como coautora del mismo. El Jefe del Departamento consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

ACUERDO 545.9.1

Se aprobó por unanimidad el informe del período sabático que presentó la profesora Ma. Del Rocío Ortiz Pedroza del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

El Dr. Roberto Quezada Batalla, Jefe del Departamento de Matemáticas, realizó una síntesis del informe de actividades realizadas durante el periodo sabático que presentaron el Dr. Martín Celli y el Dr. Gabriel López Garza.

Mencionó que el Dr. Martín Celli durante este período publicó cuatro artículos en revistas de estricto arbitraje internacional. Además desarrolló los siguientes proyectos de investigación de temas entre los cuales se encuentran un estudio algebraico de una parcela clásica, un estudio de optimización geométrica, entre otros. Impartió seis talleres y asesoró una tesis de maestría. Participó en un ciclo de conferencias intertrimestrales de matemáticas en el Instituto de Matemáticas entre otros eventos de divulgación de la ciencia. El Jefe del Departamento consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

ACUERDO 545.9.2

Se aprobó por unanimidad el informe del período sabático que presentó el profesor Martín Celli del Departamento de Matemáticas.

Mencionó que el Dr. López Garza terminó la escritura de un libro sobre geometría analítica. Un artículo de investigación publicado de una revista indexada resultado de investigaciones de modelado de interfases en colaboración con investigadores del Departamento de Ingeniería Eléctrica. El Jefe del Departamento consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

ACUERDO 545.9.3

Se aprobó por unanimidad el informe del período sabático que presentó el profesor Gabriel López Garza del Departamento de Matemáticas.

El Dr. Armando Domínguez Ortiz, Jefe del Departamento de Química, realizó una síntesis del informe de actividades realizadas durante el periodo sabático que presentó el Dr. José Alberto Alarcón Díaz.

Mencionó que el Dr. Alarcón Díaz se enfocó a desarrollar prácticas de laboratorio para ingenieros para lo cual realizó una investigación bibliográfica para demostrar la factibilidad de dichas prácticas en los laboratorios de la universidad. El Jefe del Departamento consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

ACUERDO 545.9.4

Se aprobó por unanimidad el informe del periodo sabático que presentó el profesor José Alberto Alarcón Díaz del Departamento de Química.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE UEA QUE PRESENTAN LA COORDINACIÓN DEL POSGRADO EN MATEMÁTICAS PARA EL TRIMESTRE 17-O.

El Dr. José Gilberto Córdoba Herrera presentó al pleno del Consejo la siguiente modificación a la programación anual de las UEA del Posgrado en Matemáticas para el trimestre 17-O.

POSGRADO EN MATEMÁTICAS	CLAVE
ALTA	
Teoría de Conjuntos Avanzada III	2137014

ACUERDO 545.10

Se aprobó por unanimidad la modificación a la programación anual de UEA en el Posgrado en Matemáticas para el trimestre 17-O.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE RECUPERACIÓN DE CALIDAD DE ALUMNO POR VENCIMIENTO DE PLAZO DE DIEZ AÑOS Y PROPONER UN PROYECTO DE DICTAMEN CONFORME A LA REGLAMENTACIÓN UNIVERSITARIA.

El Secretario del Consejo Divisional dio lectura a los dictámenes de la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de alumnos por vencimiento del plazo de diez años.

ACUERDO 545.11.1

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Carlos Alberto Cruz Cruz, a partir del trimestre 17-O y hasta finalizar el trimestre 19-I.

Tutor: M. en C. Omar Lucio Cabrera Jiménez.

ACUERDO 545.11.2

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Alfonso García Hernández, a partir del trimestre 17-O y hasta finalizar el trimestre 18-P.

Tutor: M. en C. Omar Lucio Cabrera Jiménez.

ACUERDO 545.11.3

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Román García Álvarez, a partir del trimestre 17-O y hasta finalizar el trimestre 19-P.

Tutor: Dr. Michael Pascoe Chalke.

ACUERDO 545.11.4

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Porfirio Daniel Jiménez Zavala, a partir del trimestre 17-O y hasta finalizar el trimestre 18-P.

Tutor: Dr Michael Pascoe Chalke.

ACUERDO 545.11.5

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Anabel Lee Tellez González, a partir del trimestre 17-O y hasta finalizar el trimestre 19-I.

Tutor: M. en C. Hugo Jarquín Caballero

ACUERDO 545.11.6

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Noe Vázquez Salazar, a partir del trimestre 17-O y hasta finalizar el trimestre 19-I.

Tutor: Dra. Dolores Silvia Solís Mendiola

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CUATRO DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER Y DICTAMINAR SOBRE LAS POSIBLES FALTAS COMETIDAS POR ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CBI.

El Presidente del Consejo comentó que el punto se refiere al análisis de los casos de presuntas faltas en las que pueden incurrir alumnos de la División mencionando que existen cuatro casos y pidió al Secretario del Órgano Colegiado y pidió describiera los casos. Mencionó que tres de los casos tienen que ver con estancias de movilidad de los alumnos en donde esencialmente no se cumplió el objetivo de la beca, es decir aprobar alguno de los cursos que hayan recibido en otra universidad.

El Secretario del Consejo comentó los antecedentes del caso del alumno Carlos Alberto Escobedo López de la Licenciatura en Ingeniería en Energía en donde el Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca, Secretario de la Unidad Iztapalapa, con un oficio hizo del conocimiento del Secretario del Consejo Divisional de CBI a su vez enviado por el Dr. Antonio Aguilar Aguilar coordinador de vinculación académica en donde informa que el mencionado alumno fue beneficiado con una beca de movilidad para el período de Agosto a Diciembre de 2016 Universidad de la República- Facultad de Ingeniería de Uruguay.

En el mes de diciembre de 2016 se hizo de conocimiento a la UAM que el alumno hizo un viaje de turista a Colombia y fue detenido por migración de dicho país y al no poder acreditar el motivo de su visita dio como resultado su regreso a México lo que provocó que no pudiera culminar de manera satisfactoria el objetivo de su estancia.

La comisión efectuó el análisis del caso y lo que concluyeron fue que el alumno no engañó a la Universidad y que los incidentes que ocurrieron fueron por falta de experiencia y desinformación. De acuerdo con los artículos 8, 9, 10 y 11 del Reglamento de Alumnos y bajo sustento del artículo 19 del mismo la comisión dictaminó que no se configuraba ninguna falta en estos términos. Finalmente, la comisión no encontró elementos para sancionar al alumno Carlos Alberto Escobedo López de la Licenciatura en Ingeniería en Energía.

El Presidente del Consejo comentó que en los casos en los que la comisión no logró reunir elementos para comprobar la existencia de faltas por parte de alumnos, la información de los casos deberá estar disponible y accesible en la red; lo anterior dado que varios miembros del consejo manifestaron no haber recibido la información de los casos expuestos. Además, sugirió que el secretario del consejo describiera los siguientes dos casos semejantes y votarlos en conjunto.

El Secretario del Consejo dio lectura a los respectivos dictámenes de los siguientes casos, comentó que el alumno Emilio Díaz Morales de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica fue beneficiado con una beca de movilidad para el período 16-I en la Universidad Complutense de Madrid durante cinco meses; el alumno debía cursar tres materias en las que no alcanzó una calificación aprobatoria debido a que no contaba con los antecedentes académicos necesarios.

La comisión efectuó el análisis del caso y concluyó que el alumno no engañó a la universidad y que el alumno sí utilizó la beca para los fines otorgada y que el resultado no satisfactorio fue provocado por aceptar una carga académica diferente a la de su formación original.

El tercer caso relativo a estancias de movilidad corresponde al alumno Edgardo Liceaga Medina de la Licenciatura en Química quien realizó una estancia de movilidad en la Universidad de Santiago de Compostela en España con una duración de cinco meses y de la cual el alumno no aprobó ninguno de los tres cursos inscritos.

La comisión efectuó el análisis del caso, a lo que concluyeron que el alumno no engañó a la universidad y que el alumno sí utilizó la beca para los fines otorgada y que el resultado no satisfactorio fue provocado por la condición emocional que atravesaba el alumno y no se puede imputar una premeditación para una falta. Bajo sustento del artículo 19 de la misma la comisión dictaminó que no se configuraba ninguna falta en estos términos. Finalmente, la comisión no encontró elementos para sancionar al alumno Edgardo Liceaga Medina de la Licenciatura en Química. Sobre este caso en específico, se comentó que el estado emocional del alumno en el momento que efectuó la estancia no era el mejor y además de que este alumno se mostró muy apenado por no representar a la Universidad Autónoma Metropolitana de manera adecuada y que está en la total disposición de asumir las consecuencias.

El Dr. Richard Steve Ruíz mencionó que estos casos quedan fuera del Reglamento de Alumnos y que en realidad los alumnos no adquirieron ningún compromiso de cumplir satisfactoriamente con los cursos inscritos, para lo cual en la actualidad en las convocatorias abiertas los alumnos firman una carta compromiso al respecto.

El Dr. Carlos Martínez Vera comentó que pareciera que exista una falta de compromiso de la universidad en relación con los contenidos de los programas que los alumnos cursaran durante su estancia de movilidad e incluso manifestó que no es factible que la universidad funja como terapia psicológica y propone la existencia de una comisión que apruebe las propuestas de movilidad relativo a los programas y preparación de los alumnos. Al respecto el Presidente del Consejo mencionó que todas las solicitudes de movilidad deben contar con el visto bueno de los coordinadores de carrera e inclusive cambios de asignaturas deben ser avalados por el mismo, pero que en ocasiones no existe la atención de revisar totalmente los diferentes casos y que en varias situaciones los alumnos están tomando estas oportunidades como turismo académico al percibir que no existían consecuencias de rendimientos no satisfactorios, sin embargo se están tomando cartas en el asunto para establecer compromisos y consecuencias al no cumplimiento de los mismos.

Finalmente, el Secretario del Consejo destacó que la cantidad de alumnos que se van de estancia de movilidad y que obtienen resultados satisfactorios de dicho ejercicio son mayoría en relación con los casos en los cuales es no satisfactorio. Además, sugirió que es oportuno revisar y adecuar el programa de becas de movilidad.

A continuación, se procedió a votar los tres dictámenes presentados por la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI.

ACUERDO 545.12.1

Se aprobó por unanimidad, el dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI, del caso del alumno Carlos Alberto Escobedo López de la Licenciatura en Energía.

ACUERDO 545.12.2

Se aprobó por unanimidad, el dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI, del caso del alumno Emilio Díaz Morales de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica.

ACUERDO 545.12.3

Se aprobó por unanimidad, el dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI, del caso del alumno Edgardo Liceaga Medina de la Licenciatura en Química.

El Secretario del Consejo comentó los antecedentes del cuarto caso relativo a la conducta del alumno Alejandro Cedeño Vázquez de la Licenciatura en Ingeniería en Energía. Los hechos de la posible falta ocurrieron al lado del edificio de la biblioteca de la unidad

consistentes en que el alumno Alejandro Cedeño tuvo un altercado con el alumno José Rodolfo Jacinto quienes comenzaron a discutir y el primero le pidió le entregará un celular, lo sujeto de la ropa a la altura del pecho y lo orillo a las columnas del edificio por lo que se le cayó su mochila y el alumno Cedeño la pateo en repetidas ocasiones.

La comisión efectuó el análisis del caso y dictaminó que el alumno Alejandro Cedeño Vázquez de la Licenciatura de Ingeniería en Energía cometió la falta prevista en el artículo 11 fracción II del Reglamento de Alumnos, consistente en dañar intencionalmente bienes de los miembros de la comunidad universitaria por lo tanto la medida administrativa que se propone es la amonestación escrita de acuerdo con el artículo 13 del mencionado reglamento.

A continuación, se procedió a votar el dictamen presentado por la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI.

ACUERDO 545.12.4

Se aprobó por unanimidad, el dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI, del caso del alumno Alejandro Cedeño Vázquez de la Licenciatura de Ingeniería en Energía.

Dado que la sesión ya rebasaba las tres horas de trabajo, el Presidente del Consejo preguntó al pleno, si estaban dispuestos a continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día, aprobándose la propuesta.

14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO PARA CONCLUIR ESTUDIOS DE POSGRADO DE:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Raúl Isidro Álvarez Berra	2113803000	Ingeniería Química (Nivel Maestría)

ACUERDO 545.13

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de posgrado de Raúl Isidro Álvarez Berra, durante tres trimestres.

15. ASUNTOS GENERALES

El Presidente del Consejo Divisional comentó que se llevará a cabo la ceremonia de toma de posesión del Rector General y que se llevarán a cabo dos sesiones del Colegio Académico en el que se presentarían la designación de la terna de los candidatos a Rector de la Unidad de Azcapotzalco y la segunda es una solicitud urgente por parte de algunos miembros del Colegio en la que la finalidad es exhortar a la Junta Directiva para que explique las razones por las que hizo la designación del Rector General.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 545, a las 13:25 horas del día 20 de julio de 2017. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo